

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

**SANEAMIENTO D.L. 2.695 de 1979
Ministerio de Bienes Nacionales**



Por Resolución Exenta N° E-3500 de fecha 26 de febrero de 2019, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 77677 de Doña PATRICIA PAOLA VERGARA ALBORNOZ, sobre Inmueble: Particular Urbano, ubicado en Calle de los Niños N°1850, Lote 1-C, Manzana 14, Lote 05, Calle La Unión S/N°, Población El Olivar, comuna Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región Valparaíso. Cabida: 200,75 m², que deslinda:

NORTE: Manzana 14 Lote 04, en 14,26 metros, separado por cerco.

ESTE: Calle la Unión, en 14,58 metros.

SUR: Manzana 14, Lote 06, en 13,92 metros, separado por cerco.

OESTE: Manzana 14, Lote 07, en 14,36 metros, separado por cerco.

Plano N° 05109-9263 S.U.;

Rol de Avalúo: 2600-1;

Inscripción de Fojas 4.059 N°4.440 del año 1989 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Ma, solo en cuanto a la superficie que adquiere.

De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Mercurio de Valparaíso, el día 15 marzo 2019, plazo que vence el 12 de junio 2019, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

